



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO

CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre de 2015
Código DANE 311001110549

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Grado Once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 18010 de junio 9 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

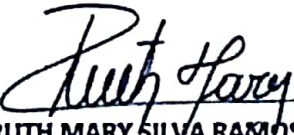
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YESSICA PAOLA SORIANO BLANCO

T.I.. 1.005.182.213 de BOGOTÁ DC

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 24 Folio 99 del 16 de Diciembre de 2017, que consta de 106 estudiantes; comienza con el nombre de LUZ DARY AFRICANO y termina con el nombre de ANA LUISA VILLAMIZAR NÚÑEZ.

Dada en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Diciembre de 2017.


RUTH MARY SILVA RAMOS
Rectora




LUIS FERNANDO ARANGO A.
Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

www.cedusanpablo.edu.co – cedusanpablo@gmail.com